

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDINANZA Núm. 13

S.F. 1965-1966

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE SALINAS A TRANSFERIR DETERMINADAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE Y A LOS EFECTOS DE LAS.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

Y POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : RESUELVA, POR LA LEY, LA LEY DE SALINAS, PUERTO RICO.

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal Interino a efectuar en los libros de contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 65-66.

De la Partida:

3303-Jornales Caminos y Puertos \$411.53

A Partida Nueva Creación

6206-Aport. Nepl. Proyecto Federal 332 \$411.53

Sección 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

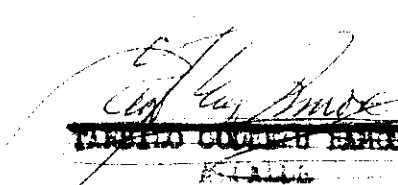
Sección 3ra: Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Rodríguez
Sec. Auditor Int.

Francisco V. Claussels
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde Tarsile Cadreau Ramos, a los 24 días del mes de agosto de 1965.

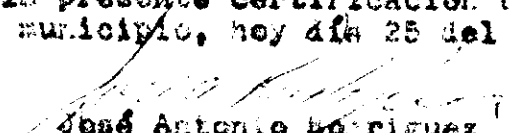

TARSILE CADREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, JOSÉ A. RODRIGUEZ, Sec. Auditor Municipal Int., de Salinas, P.R., CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 13 Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea Municipal a los 20 días de agosto de 1965 en su sesión extraordinaria y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 del mes de agosto de 1965.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión Francisco V. Claussels, Julio Navarro, Ramón R. Mercado, Ramón Sababris, Sixto Rodríguez, Herminio Vega, Pablo Guzmán, Alfonso Ortiz Díaz, Andrés Bonilla, Fidel Meret, Santiago Rodríguez Lebrón, Encarnación Rivera, Ernesto Aponte. Ausente: Esteban Pérez.

EN TESTimonio DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 25 del mes de agosto de 1965.


José Antonio Rodríguez
Sec. Auditor Interino